

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8'10 mañana, 2'25 y (mixto) tarde.  
De Manacor para Palma: 7'35 m. y 5'15 t.  
De Manacor para La Puebla: 3'55 (mixto), 7'35 mañana y 5'15 t.  
De La Puebla para Palma: 5, 8'20 m. y 5'40 t.  
De La Puebla para Manacor 4'35 (mixto) 8'20 mañana y 5'40 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

**1'25 peseta al mes.**

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## EDITORIAL.

### LAS LETANIAS DE SAN JOSÉ.

«¡Viva el Papa libre!..... 50 céntimos.....»

¡Cuánto no habrá tenido que meditar el devoto feligrés de *El Ancora*, para dar con tan luminosa letanía!

Pero al fin su exámen le ha inspirado un pensamiento profundísimo, que por la modesta cantidad de 50 céntimos ha tenido el derecho de estampar en letras de molde en las columnas del *ultra-católico* Diario.

Y no es un grano de anís lo que se le alcanza al inventor de la letanía, pues además de convertirse ipso facto en escritor público, algo y aun algo le llega de aquella bendición apostólica con que el Sumo Pontífice se dignó agraciarse, á los redactores de *El Ancora*; además, por unos miserables ochavos, ménos de los que cuesta la insercion de cualquier comunicado ó de un sencillo anuncio, consigue no se cuantas indulgencias y se le perdonan unos meses de destierro futuro en el Purgatorio.

Los periódicos *letaniacos*, me han hecho siempre el efecto de los revendedores de billetes cuando el teatro y sus bolsillos están amenazados del vacío. ¡Cielo á 50 céntimos..... quién quiere cielo barato! Y la letanía crece, poquito á poco sí, pero constantemente.

El invento es socorrido pero no es original. Las letanias son imposiciones al ciento por uno, solamente que como los intereses son espirituales y además se pagan á largo plazo, no hay temor de quiebra. Si D.ª Baldomera hubiese pagado de este modo, es regular que no andara á estas horas purgando culpas de agena imbecilidad.

Pero volvamos á los feligreses *letaniacos* y veamos como se merecen sus devotas elucubraciones literarias.

¡Viva el Papa libre!.....! y viva la pepa, digo yo, que no acierto á comprender cual es la libertad que desea el feligrés para el padre comun de los fieles.

Desear la libertad en una letanía, cuando tantas pesetas se han estampado en ellas contra los liberales y sus doctrinas, me parece un anacronismo inconcebible.

Supongo que no deseará el feligrés la libertad política del Papa Rey, como le llaman amenudo: ni la libertad material, ni la libertad de costumbres..... ¿Qué clase de libertad es pues la que quiere comprar por dos reales?

Pues y aquel suscriptor que dá una peseta «para que Dios le conceda por intercesion del Patriarca San José acierto en la eleccion de estado y carrera.» ¿A dónde vá V. á parar, jóven inventor; no ve V. que dice una eregia de á folio, que á no ser por sus cuatro reales pudiera costarle cara.

¿Qué estado más conforme con la voluntad de Dios puede encontrar V. que la virginal pureza del celibato, ni que carrera puede estar más conforme con sus aficiones letaniacas que la carrera de sacristan?

Si estas cuestiones no revistieran una seriedad que me abruma, tal vez dudaría en recordarle ciertas carreras para las cuales es muy fácil que tenga V. aptitud física y le aconsejaría un estado, ó manera de estar, que por basarse en cuatro puntales, es el ménos espuesto á caídas desgraciadas.

Y se me ocurre ahora una duda. ¿No fuera mejor pedir directamente á Dios lo que se desea, que andar buscando intercesiones patriarcales?

Ó en el cielo se usan ciertas influencias hasta para la consecucion de las cosas mas justas, como acontece en este pícaro mundo, ó yo no doy en la utilidad del sistema empleado por el *donante* de la pesetita.

«Para que la doctrina del *Syllabus* sea aceptada por todo poder» me parecen poco los dos reales entregados por otro *letaniaco*. Bien pudiera dedicarse un duro á tal objeto y aun sospecho que había de antojársele escasa la cantidad al emperador de la China.

Verdad es que guardando la media peseta y añadiendo las dadas que en lo sucesivo se hagan con el mismo objeto, pronto viviremos bajo el *Syllabus*, gracias á *El Ancora* y al fervor metálico de sus feligreses.

Y tendrá gracia que en vez de enseñar á los niños la doctrina cristiana, se les enseñe la doctrina del *Syllabus*.

Y que tengan que amoldarse al *Syllabus* las ordenanzas municipales, que entre parentésis bien necesitan que alguien de dos reales para que se observen con mas puntualidad.

Y ahora se me ocurre una pregunta. ¿Y si hubiese un poder que no aceptara el *Syllabus*, no sería conveniente destruirle?

Pues entonces remito á *El Ancora* la siguiente letanía:

Por la muerte de todos los liberales y la desaparicion de la Ciencia.

No me atrevo á entregar los 50 céntimos, porque sospecho que habian de costestarme

*Ora pro nobis.*

## ECOS DE LA OPINION.

### UN ABUSO EN NUESTROS PUERTOS.

Oficio es de la prensa ocuparse de los intereses del público, y su mision buscar el bien de la generalidad: ladrar á la luna es muchas veces pretender cumplirlo, en esta tierra del *politiquero* y del «no me importa»; pero no por eso nos creemos nunca desligados de hacerlo, ni de atenderlos hemos de dejar, aunque nuestra voz sea la del que clama en desierto, y perdamos el tiempo ocupándonos de aquello de que quizás ni los mismos interesados se ocupan: que recibir las cosas como se dan, y aceptar el hecho, aunque contra derecho venga, es ajeño achaque de españoles; gentes que hacemos cuanto se nos manda, y damos sumisos cuanto se nos pide, y mas si se nos pide ó se nos manda con apariencia siquiera de burocrática ordenacion.

Hoy vamos á llamar la atencion de nuestros compañeros de profesion, y del público todo, hácia un hecho, hácia un abuso, que no ha encontrado aún quien le hiciese notar, y le hiciese conocer, evidenciando su injusticia, á fin de hallar quien lo corrija ó lo evite, evitando al par gabelas, que se hacen pesar sobre respetables clases del Estado, y de las que no escapan, ni el comercio ya de sí tan cargado, ni la industria, tan necesitada de medios, en un país que tanta hambre tiene de que se le haga prosperar.

Nos referimos á una socaño, á un abuso, que no otro nombre merece, llevado á cabo en muchos de nuestros puertos, y que consiste en hacer pagar por conducion ó salida á los viajeros de los vapores, la al parecer insignificante suma de dos reales por persona, y dos por cada bulto de las mercancías, maulinario ó equipaje que en los mismos vapores se conducen.

La suma, en verdad, no es grande, ni parece escésiva la cantidad que se fija por el trasporte á bordo de personas y bultos; pero cuando detenidamente se examina que el dos reales por bulto lleva á la familia de un modesto empleado, de un militar ó de un simple bracero, que se trasladen de uno á otro puerto, al pago de dos reales por cada mesa, por cada catre, cada colchon ó bulto, en fin, de los que constituyen su ajuar, veráse que á poco que este crezca, la exaccion innecesaria no puede bajar, y no baja de 50 á 60 reales, por pocas que sean las cosas que consigo trasladen: 50 ó 60 reales que se doblan; pues son 50 ó 60 reales á la entrada al vapor y otros tantos á la salida del mismo.

Cinco ó seis duros, pues, por familia; dos reales por cada bulto de los que el comercio recibe ó envía; y otros dos reales por los infinitos que la industria trae por mar en primeras materias, ó exporta en objetos elaborados, es una cosa que asciende á no pocos millones, y que averiguarán fácilmente los aficionados á estadísticas.

Esta importante suma, esta cantidad enorme de millones, de seguro creará el pio lector, que los cobra el Gobierno, y que van á las arcas del Estado á servir de ayuda al pago de las necesidades de la nacion: menos mal si esto fuera, y en cosa tal se emplearan.

Pero no hay nada de eso. Esos millones los cobran íntegros unos señores que se llaman *barqueros*, y esta suma se paga por el servicio y enojoso, y además obligado, de llevar ó traer personas ó cosas á los vapores que llegan á nuestros puertos.

Cuantos han viajado por mar, cuantos vieron ó han visitado un puerto, pueden certificar de lo que vamos á decir.

Los vapores paran casi siempre á dos ó tres metros del malecon del muelle: con la mano se los toca; una tabla, un tablon puesto desde la tierra á ellos, bastaría (como en los demás buques basta) para que viajeros y mercancías evitasen las molestias y gastos que este *trasiago* en las barquitas les ocasionan; y, sin embargo, por mas que la cosa sea tan fácil, por mas que la cosa sea tan obvia, ni la tabla se echa, ni el vapor atraea hasta tocar, como pudiera al muelle, como atracan todos los buques mercantes del mundo; todos los buques de vela que allí, á su lado mismo, cargan y descargan en los puertos todos del universo.

¿Porqué este abuso, porqué esta anomalía, porqué este molestar, este vejar, este incomodar á los viajeros de los vapores?

¿Porqué este obligar á subir y bajar innecesariamente escalas de buque, (que á veces danzan como condenado en caldera), á un padre que ha de atender al auxilio de sus hijos, á una señora, á un convalascente, á un pobre enfermo quizás, para quien el miedo de caer al agua, representa el miedo de perder la vida?

¿Es que no es ya nada la comodidad de las gentes?

¿Es que no es nada la conveniencia de evitar desperfectos á las mercancías? Nosotros conocemos un piano Erard vendido por mil reales, cuando valía 12.000, porque en Barcelona, y en un trashedo de estos, fué á parar, no desde el vapor á la barca, sino desde el vapor al mar.

¿Es que los vapores están imposibilitados de atracar á los puertos?

—No: porque lo hacen para su comodidad cuantas veces les tiene cuenta.

¿Es que los puertos nuestros no están en condiciones de que á ellos se acerque esta clase de buques?

—No: que de mas calado se ven siempre en ellos á la carga otros muchísimos que sin inconveniente lo efectúan...

No fatiguen nuestros lectores la imaginacion, como nosotros nos la fatigamos un dia tentando escudriñar este contrasentido.

Nadie lo creería!

Los vapores no atracan á los muelles, los vapores no se acercan á los puertos, los vapores molestan, incomodan y vejan á sus pasajeros, porque á que dejen de hacerlo así se opone, ¡admirable lógica! el interés de la respetable clase de los *barqueros* ¡dignísimas personas! que si no se ocupasen en llevar y traer trastos, gentes y mercancías, se verian precisadas á buscar una azada, ó á empuñar un pico, instrumentos mas antipáticos para la generalidad de nuestros paisanos que un alemán para un francés, ó un polismant para un chino.

Parece imposible que, aún en esta tierra clásica de los contrasentidos, este absurdo esté gozando fuero de realidad!

Por que los barqueros no cesen, porque los barqueros no paren, porque los barqueros no se molesten en buscar el pan como todo el mundo le buscamos, el comercio ha de sufrir molestias, exponiendo sus mercancías á las contingencias de una doble carga y descarga por agua, cuando el mar puede hallarse en estado de dificultarla ó entorpecerla. La industria ha de gravar sus productos, por que si, con estos gastos de los señores *barqueros*, y los pasajeros, el producto, que por mar puede viajar, llevarán sobre sí este tributo, esta molestia y estas contingencias mismas, cuando ninguna necesidad tienen de ello, y tan fácil es, y sencillo, el evitárselas.

Y, sin embargo, esto se sufre y se tolera, y sobre esto todo el mundo se calla; y ni la prensa valenciana, tan celosa de que se considere el Grao el mejor y el mas barato de los puertos; ni la de Alicante, tan necesitado de facilitar su tráfico; ni la de Málaga que vé al suyo empeñado en singular competencia; ni aún la de los mismos catalanes que quieren hacer de Barcelona el centro de todas las mejoras del mundo, han tratado de cortar estos abusos, de denunciar estos contrasentidos, de arrancar de raíz estas corruptelas.

¿Que se diría si la respetable clase de los *carreteros* pidiese subir y bajar, para hacer algo, á los que viajan en ferro-carril?

¿Quien no creería loco al *cerero* que pidiese para vivir real por bulto á los que comprasen velas de esperma.....?

Y no lo hemos dicho todo: en Valencia, (ya sabemos que el puerto valenciano no debiera estar en manos de quien está), en el puerto de Valencia, en el Grao, no solo es preciso ir al vapor, que está tocándose con la mano, embarcado, como se manda: eso que no se puede ir además sino en la barca que á cada uno se le señala, y no puede conducir su equipaje y sus mercancías sino en la que le designan, y esto á pesar de que V. la paga con su dinero, y de que se dice que existe libertad de comercio.

Y allí hay un señor muy rollizo, y muy lleno de gorra golonada, repleto de amabilidad hasta el extremo de negarse á decir qué autoridad allí le tiene, y él con su gorra y sus galones os obliga á tomar la barca que os corresponde; y si conocéis á otro barquero, ó tenéis aficion á que uno mas barato ó mejor os sirva, os hará buen provecho; pero no entraréis sino en la que el buen señor os señale, por mas que aleguéis cuantas razones os parezcan.

Rogamos á nuestros colegas de la capital, al *Imparcial* tan deseoso de cortar abusos, al *Liberal* tan dado á buscarlos y á pedir que se corten; á nuestros compañeros de provincias; á cuantos en el Comercio, la Industria y el tráfico están interesados, que levanten con nosotros la voz, así ya autorizada, y pidan á una la cesacion de este molesto é innecesario tributo.

Los vapores pueden y deben atracar á los muelles para descargar ó recibir sus viajeros y mercancías, puesto que ya lo hacen para tomar carbon ó lastre siempre que á sus intereses conviene.

Los vapores deben tener un puente, como lo tienen en Mallorca todos los de la matrícula palmesana, (en esto y en otras cosas mas adelantadas que los que pretenden ir á la cabeza de los adelantados,) y los viajeros disfrutaran como allí disfrutaban, del innegable beneficio de salir del mar á pié firme, llevando de la mano á sus hijos, sin gabelas, ni necesitar barquitas, ni tener que mantener gentes que les cobren el barato, solo por andar dos pasos, y para que no estén ociosos unos *industriales* que están haciendo mucha mas falta en nuestros

campos, donde tanto que cavar hay, y tantas viñas nos hace falta plantar.

Las autoridades locales, las provinciales que á su cargo tengan puertos, los señores Ministros de Fomento y de Marina, creemos que se han de interesar por que este abuso se corte, y por que se imite el diligente interés de los Mallorquines en pró de sus viajeros: allí cada vapor ha hecho con cuatro tablas su puente, y el que llega, á la isla, ni tiene necesidad de que nadie le saque en andas, ni se vé obligado á pagar dos reales al que le trasborda la sombrerera.

En último resultado, si tan necesario es que vivan y que coman, estos buenos discípulos de Aqueronte, que cobren norabuena su tributo; que gustosos se lo daremos que cobren por poner el puente en el vapor, y no nos martiricen con embarcamientos y trasbordos, dejándonos entrar y salir por nuestro pié en esos vapores que toman como juro de heredad.

Y si cada vapor no puede ó no quiere tener su puente, y su sitio de amarre, hágase construir uno para todos en cada puerto, y á este atracadero vengan todos á carga y á descarga y no sean los viajeros, y el Comercio y la Industria blanco de socaliñas, exacciones y abusos: que para beneficiar á unos cuantos barqueros no puede ni debe perjudicarse á la masa general de una nación.

A. A. GARCIA.

(De El Serpis.)

NOTICIAS.

Tomamos de El (Globo) los siguientes sueltos:

—Como ya hemos salido del periodo en que el sentimiento de la generalidad se hallaba vivamente impresionado por el asesinato del czar Alejandro II, y como es ya tiempo de ver las cosas bajo su verdadero aspecto, bueno será recordar á los que todavia quieren presentar á aquel soberano como un monarca sumamente benéfico y humanitario:

Primer: que la emancipacion de los siervos que constituye su título de gloria, se debió principalmente al reconocimiento de la inferioridad del soldado ruso respecto al soldado europeo de Occidente en la campaña de Crimea. El valor genial de raza, no bastaba á suplir en la generalidad de los soldados moscovitas la falta de aquella dignidad personal y de aquella confianza en si propio que caracterizan al hombre libre. Al poderio del imperio ruso, y portanto de su jefe, importaba la emancipacion de los siervos. No fué todo humanidad en el movíl de aquella medida.

Segundo: que á quien la emancipacion perjudicaba principalmente era á la nobleza. Por eso, tienen razon los que dicen, que Alejandro II al dar la libertad social á sus súbditos, fué muy generoso con el caudal ageno, pero no tuvo igual generosidad cuando se trató de dar la libertad política, por que entónces se trataba de gastar de lo suyo.

Y con esto contestamos á un periódico que todavia ayer venia con declamaciones sobre el asunto.

—Despues de dar cuenta de que el señor conde del Castillo, por otro nombre don José Cánovas, ha enviado poder para demandar á El Siglo, añade La Epoca:

«La situación ha descubierto la manera de aumentar las contribuciones indirectas, ya que por otros medios no desarrollada la riqueza pública, facilitando el consumo del papel sellado.»

Contal que no se consuma de aquel que se descubrió en Cuba y que se habia falsificado en la Peninsula durante la situación anterior, es posible que con el ardor legal que muestran ahora los conservadores aumente mucho esa renta.

—Hablando de las disposiciones adoptadas por el señor Leon y Castillo para la promulgacion en Cuba de la Constitucion y de la ley de imprenta, dice El Correo:

«Nada mas perjudicial que las leyes mandadas aplicar en Ultramar, ó no se cumplan, ó se mistifiquen, lo cual no es nuevo para el que tiene algun conocimiento de la historia de esta parte de nuestra legislacion. Pues bien: hoy el señor Leon y Castillo tiene la perfecta seguridad de que asi la Constitucion como la ley de imprenta, despues de su promulgacion, serán aplicadas con sinceridad y cumplidas lealmente, con lo cual, entre otras ventajas, se alcanzará la de evitar que se empleen contra la madre patria cierto genero de argumentos, hasta ahora bastante explotados.»

Tambien se evitará que se den espectáculos como el que dió desde el banco azul el gobierno del señor Cánovas cuando unos ministros creian que la Constitucion regia en Cuba y otros que no regia por no haber sido publicada en la Gaceta de la Habana.

—Leemes en El Diario Español:

«La junta de letrados del partido conservador-liberal acordó ayer presentar querrela contra el gobernador de Pontevedra.

Hay otras cinco preparadas contra diversos gobernadores.»

Petardos de papel sellado, conque los conservadores pretenden intimidar á los gobernadores de provincia.

—De El Liberal:

A Cervantes le han hecho sus admiradores indiscretos juriconsulto, músico viajero, y hasta como agente de policia habrá quien se atreva á elogiarle fundándose en lo bien enterado que estaba de las rapacidades y truhanerías de la casa de Monipodio.

A Calderon quiere anoche El Estandarte hallarle canovista por agradecimiento.

Dice así:

«El gabinete liberal conservador presidido por el señor Cánovas del Castillo, dió cuanto calor y apoyo se puede dar á esa levantada iniciativa del centenario. En todas las provincias cundió con expresivo calor la idea del Centenario, pero desde el advenimiento del gabinete fusionista se va congelando, y desde la reunion de ayer de la presidencia sobreviene mayor hielo.»

Ya lo sabe el Sr. Ramero Ortiz, presidente de la junta directiva del Centenario.

Contribuyendo á derrocar á Cánovas ha conspirado contra Calderon.

Pero en recompensa de este disgusto, puede quedarse el Sr. Romero Ortiz con una cosa.

Con el sueldo de El Estandarte para su museo.

—Los neos á la vista de las elecciones municipales.

El Siglo Futuro:

«La camunion católico-monárquica no obra por los medios usados entre los liberales, ni usa de la soberania nacional, ni en todo ni en parte. Aconsejan los tradicionalistas lo que tiene por conveniente, con independencia y santa libertad, y esperan la decision de quien única y exclusivamente puede resolver en cuestiones de conducta política,

Lo que desde luego está resuelto es que estimulamos á todos nuestros amigos, en toda España, á tomar parte en las elecciones municipales, poniendo de su parte cuanto sea posible, con celo y actividad para que los concejales sean en todos los pueblos de la monarquía religiosos, honrados y conocedores de las necesidades de los pueblos.»

El Fenix:

«Lo que podemos asegurar es que la union católica no se ha ocupado; ni poco ni mucho, con la cuestion electoral, porque la union católica es una obra seria y se ha propuesto proceder en todo bajo la direccion del episcopado, sin alharacas, ni ruidos, ni charlatanismos, y en éste y en todos los demas asuntos hará lo que estos le ordenen y aconsejen.

»Pero podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que en ningun caso la union católica compatirá candidatos católicos.»

Nos parece que con el anterior sueldo. El Fenix ha querido echar una de cal y otra de arena.

En el primer párrafo llama charlatanes y poco serios á los amigos de El Siglo Futuro.

En el segundo deja adivinar el deseo de una alianza electoral con los mismos que tiene por charlatanes.

Porque es lo que El Fenix dirá:

Una cosa es el odio y otra cosa son los consejales.

—El Siglo empieza á ver dificultades en la conducta que el gobierno sigue con las Cámaras.

La Gaceta Universal, tambien diario centralista, declara anoche que no se opondrá á que las elecciones se verifiquen en junio.

Esto no tiene nada de particular, pero á El Estandarte le conviene aparentar que cree que es muy grave, y contesta.

«Mucho cuidado, estimables cólegas, que por ahí se han ido otros á la oposicion.»

La prueba de que por ahí no se va á la oposicion es que El Estandarte aconseja prudencia.

De creer lo contrario habria dicho: ¡adelante!

PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid 4 de abril.

Paris.—Victor Hugo está enfermo de una pulmonia, aunque no grave.

En Consejo de hoy se ha acordado el relevo del prefecto de policia señor Audrieux.

Ha habido un terremoto en el Archipiélago griego, que ha destruido completamente la ciudad Chio. El número de victimas es considerable.

Han estallado nuevos desordenes en Irlanda á causa del rigor con que se aplican las leyes votadas por el Parlamento.

Continúan las prisiones en San Petersburgo motivadas por las declaraciones de Sofia Petrovsky.

Madrid 4.—En breve marchará á Barcelona la comision que ha de estudiar el enlace de los ferro-carriles. La acompañará el director de Obras públicas.

Los conservadores han resuelto no asistir á las Cámaras si el gobierno al reunir las se limita á leer los presupuestos, disolviendolas despues.

Madrid 4.—El señor Alarcón ha llegado á Sevilla. Aunque lentamente empieza el descenso de las aguas, renaciendo las esperanzas.

El señor don Manuel Maria de Santa Ana, propietario de La Correspondencia de España, ha iniciado una suscripcion á favor de Sevilla. La familia real ha encabezado la lista por una respetable suma.

El gobierno portugués ha suprimido los consulados de Tortosa y Reus, anexionándolos al de Tarragona.

Madrid 5.—La «Gaceta» publica varios nombramientos militares y los decretos admitiendo la dimision del director de la Academia de Caballeria, disponiendo cese el comandante del apostadero de la Habana y nombrando para este puesto al contralmirante don Ramon Topete.

Madrid 5.—La suscripcion que en favor de las victimas de la inundacion ha iniciado el señor Santana, aumenta de una manera considerable. Además de las 17.500 pesetas con que la familia real ha encabezado la lista, el Rey ha contribuido por separado enviado directamente á Sevilla 3,000 duros. Con igual objeto se preparan funciones en el teatro Real y en otros coliseos de esta corte.

Madrid 5.—La guardia civil ha sorprendido á los bandidos de Guadix, matando ó dos en la refriega que con ellos ha sostenido. Un guardia civil á sido muerto y otro contuso.

Se ha suspendido el banquete con que los pactistas querian obsequiar al Sr. Pi y Margall.

Madrid 5.—La Mañana contestando á la amenaza que hacen los conservadores de no asistir á las Cámaras, afirma que se presentarán los presupuestos, que se leerán y que se cumplirá el precepto constitucional, asistan ó no los conservadores.

S. M. el rey ha recibido á la comision de Asturias, presidida por el Sr. Posada Herrera.

La inundacion de Sevilla y el meeting de Barcelona son los únicos asuntos de que se habla en los círculos madrileños.

Madrid 5.—El telegrama que se ha recibido de Sevilla, anuncia que las aguas han descendido diez centímetros, pero que aumenta la inundacion de las calles á causa de las filtraciones.

La via férrea de Toledo ha sido cortada en cinco distintos puntos á causa del desbordamiento del Tajo, entre Algodor y Castillejos. Tambien ha sido cortado el ferro-carril entre Hornachuelos y Córdoba, motivando este siniestro el desprendimiento de un tadul de la orilla del rio.

Madrid 5.—Segun los últimos despachos recibidos de la isla de Chio, van ya registradas 3000 victimas del terremoto que aun no se ha extinguido por completo, pues se siguen notando trepidaciones.

El señor Echegaray ha cedido los productos de las representaciones del Gran Galeoto á favor de las victimas de la inundacion de Sevilla.

Corre el rumor de haberse recibido un telegrama de Oporto, en que se dá cuenta de haber estallado en aquella ciudad una insurreccion en sentido republicano, que ha dado lugar á que se trabara una lucha encarnizada entre la tropa y el paisanaje. No se dan mas pormenores acerca de tan grave suceso.

Madrid 5.—En el dia de hoy se ha recaudado á beneficio de los inundados de Sevilla, la cantidad de 11,000 pesetas.

Paris 5.—Reina gran agitacion con motivo de los sucesos de Túnez.

Segun los últimos telegramas recibidos de Argel, esta mañana se ha embarcado un regimiento de zuavos y otro de cazadores á bordo de los vapores «Guillermo Tell», «Villa de Barcelona», y «Villa de Madrid», cuyos buques saldrán mañana, rompiendo las hostilidades el domingo.

Las tropas acampadas en la frontera han recibido órden de esperar la llegada de refuerzos, sin iniciar entre tanto movimiento alguno, excepto en el caso de ser atacadas, y obrarán segun se presenten las circunstancias.

De Tolon saldrán con rumbo á Argelia, vários bargos con víveres y municiones.

Los detalles que se van recibiendo del temblor de tierra de Chio, son por extremo desconsoladores.

Cuarenta mil personas se han quedado sin albergue, muebles ni ropas. Desde Esmirna se dispone el envío de víveres para socorrer á aquellos desgraciados.

EXTRANJERO.

INGLATERRA.

Dice el Standard que, á pesar de la prision de Mr. Most, el partido socialista democrático ha decidido continuar la publicacion de la Freiheit; se han instalado nuevas oficinas, y Mr. Marten es el nuevo director. El antiguo compareció el viérnes ante el juez: oidos los testigos, se aplazó el conocimiento de la causa por ocho dias. En los Comunes, el ministro del Interior, sir W. Vernon Harcourt, ha dado explicaciones sobre la detencion de Mr. Most, diciendo que el elogio de un asesinato no debia ser considerado como una simple ofensa á un país extranjero, sino como un crimen de derecho comun, es decir, como una violacion de la moral pública. Hizo constar el ministro que habia obrado espontáneamente y sin instigacion de ninguna potencia extranjera.

En la misma sesion Mr. Gladstone hizo una declaracion que, si honra á lord Beaconsfield, cede tambien en elogio suyo. Ha dicho que ha dado los mejores resultados la medida político-financiera del jefe del anterior Gabinete, comprando al virey de Egipto sus acciones del canal de Suez, compra que ha producido á Inglaterra un beneficio de más de 90.000.000 de pesetas.

Mr. Bradlangh, que ha perdido en segunda instancia la causa que se le seguia por no haber prestado el juramento de fidelidad, ha pedido á la Cámara, por boca de su colega de diputacion de Northampton, Mr. Labouchère, que se convoque nuevamente á sus electores, lo cual, por otra parte, le ha sido permitido por la sentencia condenatoria. Su reeleccion es segura: se presenta enfrente de él el capitán Burnaby, conservador y rusófono. El Times indica, aunque tímidamente, que se hace necesaria la modificacion de la fórmula del juramento.

TÚNEZ.

En confirmacion de los telegramas que, en su seccion, verán nuestros lectores, hallamos los siguientes en la prensa francesa:

«Argel 31 Marzo.—Un cheik ha advertido al comandante superior del círculo (distrito militar) de la Calle, que la tribu tunecina de los Khoumis, intentaba un ataque por la frontera de Oued-Djenan. Las tropas francesas han recibido órden de rechazar el ataque sin salir del territorio argelino. Un batallon de zuavos acantonado en Zarf, ha recibido órdenes para auxiliar á aquellas tropas.»

«Argel 1.º Abril.—Los Khoumis han invadido en gran número el territorio argelino. Nuestras tropas han entablado un combate cuyo resultado se ignora, aunque suponemos que no ha terminado.»

En otro telegrama se dice que la lucha empezó apoderándose los Khoumis, de los caballos y de las maderas de las estaciones de Oued, Maliz y Souk-el-Kremis, del ferro-carril de propiedad francesa, que es el origen del conflicto tunecino.

TURQUÍA.

Aunque los últimos telegramas modifican poco la impresion que ayer dábamos, resulta que, en definitiva, faltan seis trámites para dar definitivamente por resuelta la cuestion de Oriente.

- 1.º Entenderse con la Puerta, respecto de las modificaciones introducidas por los embajadores en la primitiva frontera, por aquella propuesta.
- 2.º Comunicar á Grecia la solucion.
- 3.º Oír las observaciones de los griegos y las contestaciones de los turcos.
- 4.º Fallar definitivamente.
- 5.º Comunicar la sentencia á las dos partes.
- Y 6.º Hacerla ejecutar.

Se vé pues, que el pleito durará aún algun tiempo: el último trámite por sí solo puede alargarlo indefinidamente.

LOCAL.

Ayer tarde reunióse la comision encargada de pasar á domicilio á recoger objetos para la tómbola que ha de verificarse durante las ferias y fiestas populares.

Esta comision se compone:

Presidente.

D. Manuel Villalonga y Perez.

Vocales.

- D. Miguel Bauló.
- » Juan Burguez Zaforteza.
- » Benito Pons.
- » Pedro Aguiló Cetre.
- » Bartolomé Ginard.
- » Pedro Alomar.
- » Gabriel Fuster Forteza.
- » José M.º Matheu.
- » Enrique Lladó.

Acordóse empezar la cuestacion mañana sábado y dias subsecuentes á las once de la mañana.

Ha sido declarado cesante el investigador de contribuciones D. Francisco del Cid y Arias.

Esta mañana ha impuesto el Sr. Camps teniente de alcalde, acompañado del Sr. Mayol, una multa á un espendedor de leche que al ver al señor concejal y al inspector de viveres ha vertido el contenido de las vasijas que llevaba en un sumidero.

Digno de aplauso es el celo de aquellos funcionarios.

Una lamentable desgracia acaba de suceder.

Un albañil que según se dice trabajaba en la Merced ha caído quedando muerto en el acto.

EL COMERCIO, el *Diario de Palma* y *El Demócrata* han insistido varias veces, siendo secundados por sus compañeros de esta localidad, en la necesidad de poner remedio á las frecuentes desgracias que la imprevisión ocasiona, y *El Isleño* transcribió un artículo de las Ordenanzas municipales que previene se coloquen varios tablonces en vez de uno como se acostumbra.

Todo ha sido inútil.

Ya lo sabíamos, y así lo dijimos.

Hemos esperado á que como dice el refran mallorquin nos rompiéramos la cabeza para ponernos la chichonera.

Hemos recibido una entusiasta alocucion dirigida por la Junta de Gobierno de la Sociedad la Industria Balear á los maestros zapateros de Palma, en la que el Sr. Secretario de esta asociacion invita á sus compañeros de industria, á aceptar con amor la idea de la próxima exposicion y á hacer un esfuerzo para que la seccion á que el calzado pertenece se presente con el esplendor que de derecho pertenece á este artefacto, sin duda uno de los mas importantes de las Baleares.

Señálase en la circular un premio de 100 pesetas al mejor espositor, cantidad facilitada por los fondos de la Sociedad, y otro de 40 pesetas al oficial que mas se distingua por su trabajo y constancia, cuya suma entrega un particular.

Damos el mas entusiasta parabien á la Junta Directiva de la Sociedad «La Industria Balear» por su noble propósito.

Ayer tarde se reunieron un gran número de pilotos con objeto de elevar una exposicion al Gobierno, á fin de que remedie en lo posible el abuso que se nota en la navegacion de embarcaciones pequeñas, que salen al mando de patrones, siendo así que deben ser mandadas por pilotos. Justo nos parece el objeto de la reunion antedicha, aunque desconfiarnos de que se vean atendidos como merecen los deseos de los peticionarios.

En la calle de la plaza de Toros «yacian» ayer al ménos doce *cadáveres*, entre perros gatos y ratones, algunos de ellos en descomposicion avanzada. Imposible se hacia el tránsito por aquella apartada vía, á causa del fetor que despedian los mutilados restos de los *animales*, cuyo entierro esperamos disponga la Guardia Municipal, si no se quiere que tal foco de pestilencia perjudique la salud de los vecinos inmediatos.

Nos quejábamos no hace mucho tiempo de la poca prevision de las autoridades que no cuidan de ver si son suficientemente capaces las puertas de los teatros é iglesias para el desgraciado caso de un incendio durante el tiempo en que dichos edificios están ocupados por el público.

Sabemos que la vigilancia de este servicio, pertenece al ramo de Orden Público y no dudamos que el señor Gobernador atenderá á las repetidas escitaciones de la prensa, mandando practicar un minucioso reconocimiento á fin de que se cumple en todos sus puntos lo prevenido por la Ley.

Tal es la justicia del Ayuntamiento en la reparacion del impuesto sobre peldaños, que á un amigo nuestro que tiene ante su casa dos metros de terreno de su pertenencia, se le ha puesto contribucion por tres peldaños que en concepto de la Comision de impuestos están sobre la vía pública, cuando en realidad distan de ella más de metro y medio. Lo célebre del caso es que habiéndose negado con razon nuestro amigo á pagar contribucion por los escalones que están en el interior de una propiedad exclusivamente suya, se le ha mandado papeleta de apremio y fácil es que por este camino se llegue hasta amenazarle con el embargo.

Nuestro apreciable colega «La Opinión» debe tener ya apurado el abecedario, pues notamos que hace bastantes dias que no se ocupa del derribo del celeberrimo paredon de la Lonja, que suponemos que sigue esperando se acabe de construir aquella verja provisional que decia *El Isleño* debía sustituirle. Si la Junta de Agricultura, Industria y Comercio tuviese á bien comunicarnos cuál es el industrial encargado de la construccion de la referida verja, pudieran los periódicos de esta Capital establecer turno y encargarse de activar la terminacion de una obra, que á juzgar por lo que tarda en terminarse no dudamos será digna del edificio que está destinada á guardar.

Ayer tarde fué conducido al hospital militar un

soldado de caballería, al cual le fracturó una pierna uno de los caballos del Escuadron.

Dice «El Bien Público» de Mahon:

«Recientes noticias llegadas del interior de la isla pintan con vivos colores el estrago que la epidemia conocida entre los agricultores con el nombre de *cuch*, está causando en los sembrados. La cosecha que hasta hace pocos dias se presentaba en extremo favorable, ha dado un bajon extraordinario, tanto que se dice ya si los comerciantes han ascendido el precio del trigo viejo. Lo peor es que la enfermedad estacionada al principio en las tierras ménos fértiles, se propala ahora con rapidez á las mejores comarcas de la isla.»

Ayer tarde presenciarnos como en la esquina de la cuesta de Brossa, á la vista puede decirse del cuartelillo de la Guardia Municipal, un perro atropellaba á una señora, azuzado por unos muchachos de una tienda de la plaza de las Copiñas, contra otro perro que pacíficamente por allí pasaba sin ninguno de los requisitos que marca el artículo 204 de las ordenanzas municipales.

Pues si alguien habia de cumplir los preceptos ¿quién se ocuparia en España en hacerlos?

En la reunion celebrada ayer tarde por la Comision de Festejos públicos de la Junta de Férias y Fiestas de Palma se discutió la totalidad del proyecto cuyo pormenor publicaremos íntegro en cuanto haya sido aprobado por la Junta General.

Hoy solo diremos que el pensamiento es magnífico, llamando la atencion entre las proposiciones de las subcomisiones, unos grandiosos fuegos artificiales, grandes cuadros profundos, bailes de boleros, profusion de músicas, corridas de caballos, regatas, retretas militares, y la cabalgata histórica de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Se invitará además al Conservatorio Balear á que dé un concierto en el real de la feria, y se hará lo posible para que en todos los edificios públicos adecuados al efecto se den grandes espectáculos.

Una comision de «El Carnaval» entregó ayer mañana al Sr. Gobernador la batuta que destina á servir de premio en el Certámen artistico y literario de las férias, siendo recibida con la galanteria que distingue á nuestra primera autoridad civil.

Ha sido declarado cesante el oficial segundo del Gobierno civil D. Pablo Lopez siendo nombrado su remplazo al mismo tiempo.

Se dice, y creemos es cierto, que la empresa del Circo ha contratado una compañía de verso y baile para la próxima temporada.

Mañana llega el representante y saldremos de dudas.

Si es cierto lo que se dice el Inspector D. Guillermo Guecelas ha sido declarado cesante.

Nos proponemos ocuparnos de este honrado empleo si llega á confirmarse la noticia.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

El próximo Juéves Santo será llevada en solemne procesion la efigie de Nuestro Divino Redentor que bajo la invocacion de *La Sangre*, se venera en la iglesia del Hospital de esta Ciudad, recorriendo la carrera que á continuacion se expresa:

Calles de la Beneficencia, de los Olmos, iglesia de Sta. Catalina de Sena, calle de S. Miguel, Plaza mayor, calle de Cererols, de la Platería, de Sta. Eulalia, plaza de id., calles de Fortuny, del Call, de Montesion, del Seminario, plaza de S. Gerónimo, iglesia de id., calles de la puerta del Mar, de Monserrat, del Beato Alonso, de Fonollar, iglesia de Sta. Clara, calles de id., de la Pureza, de S. Pedro Nolasco, del Capiscolato, del Deanato, Sta. Iglesia Catedral, calle del Mirador, patio del Real Palacio, calle de Palacio, plazas de Cort, de las Copiñas, calles de Sto. Domingo, del Rosario, plazuela de id. calles de las Miñonás, de Puigdorfila, de S. Nicolas, de Brondo, de Zgranada, de la Concepcion, iglesia de id., calle de la Piedad y plaza del Hospital.

La Procesion saldrá á las cinco de la tarde y no serán admitidos en ella los que lleven el traje de caperuza, á escepcion de los coros invitados.

Y á fin de que tan solemne acto se verifique con la compostura y lucidez que exige la presencia de la imagen de Ntro. Redentor y requiere á la vez la publica manifestacion de nuestras creencias religiosas, se invita al vecindario de esta Ciudad y muy especialmente á las personas piadosas para que se sirvan concurrir, dando así una muestra inequivoca de sus sentimientos católicos y de la especial devocion que les inspirará la figura sacrosanta de Jesus crucificado.

Palma 7 de Abril de 1881.—El Gobernador Presidente, José Antonio Gutierrez de la Vega.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Dia 8 de Abril de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.
58 <sup>4</sup> Milímetros.	17 <sup>2</sup> Centígrados.	— N. O. —	Calma.	Nubes.	Tranquil.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 7 Abril 1881.

En carruaje de	Varones.	Hembras.	Total.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
				Pesetas.	Cénts.
1.ª clase. . . . .	0	0	0	0	0
2.ª clase. . . . .	1	1	2	80	0
3.ª clase. . . . .	1	0	1	8	0
4.ª clase. . . . .	0	0	0	0	0
TOTALES. . . . .	2	1	3	88	0

Palma 8 de Abril de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 7.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Mahon en 12 horas vapor Menorca, de 190 ton., capitán D. Miguel Tuduri, con 18 mar., 11 pas., balija y efects.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Jaime II, de 289 ton., cap D. Benito Pomar, con 20 mar., balija y efectos.

Para Andraitx laud S. José de 17 ton., pat. Guillermo Alemany, con 4 mar. y lastre.

Para Argel laud S. Antonio. de 53 ton., pat. Sebastian Palmer, con 6 mar., vino y efectos.

Para Almería bergantin francés Margarite Alice, de 247 ton., cap. Mr. Lebez, con 8 mar. y lastre.

Para Barcelona pallebot Soberano, de 57 ton., pat. Vicente Roselló, con 5 mar., algarrobas y efectos.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 7 Abril.

ACCIONES.	CAPITAL		0/0 nominal	VALOR DE LA ACCION.
	—	—		
Alumbrado por Gas . . . . .	300	300	134'50	465'00 D
Allombrera . . . . .	500	350	66'50	332'50
Cambio Mallorquin. . . . .	500	200	59'00	295'00 D
Centro Farmacéutico. . . . .	500	325	74	370'00 P
Cordeleza Española . . . . .	500	375	63	320 P
Crédito Balear . . . . .	500	200	95'50	482'50 D
Docks almacenes generales. . . . .	500	125	31'45	137'75 D
Empresa Mallorquina de Vapores. . . . .	2000	2000		
Empresa Marítima á Vapor. . . . .	500	500	70'00	330'00
Empresa Marítima á Vapor «La Isleña». . . . .	500	300		
Escuela Mercantil . . . . .	125	125	96'00	120
Ferro-carriles de Mallorca. . . . .	500	500	63'00	315'00 D
Harinera Balear. . . . .	500	300	56'00	280'00 D
Harinera Mallorquina. . . . .	250	250	100'00	250'00 P
Industrial Algodonera . . . . .	500	350	70	350
Industrial Mallorquina . . . . .	500	500		
Industrial Mercantil . . . . .	500	100	19'00	95'00 D
La Balear (seguros contra incendios). . . . .	500	30	9'00	45'00 D
Salinas de Ibiza. . . . .	1000	1000		
Seguro Mallorquin. . . . .	500	30	7'25	36'25 D
Vidriera Mallorquina. . . . .	400	100	140	140 D
Vidriera Balear. . . . .	50	50	100	50
Vinícola Mallorquina. . . . .	500	150	31'00	155'00 P

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 7.

Interior . . . . . 21'80.  
Exterior . . . . . falta.  
Bonos . . . . . 100'00.

BOLSA DE LA TARDE DEL DIA 7.

Interior . . . . . 21'82.  
Exterior . . . . . 00'00.  
Bonos . . . . . 100'00.

BOLSIN DE LA NOCHE DEL DIA 7.

Interior . . . . . 21'75.  
fin mes . . . . . 21'80.

Barcelona 7.

Interior . . . . . 21'62 1/2.  
Acciones del B. H. Colonial. . . . . 82'62.

» F. C. N. de España . . . . . 100'62.  
Palma.

Interior . . . . . 21'60.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 7 á las 1 t.

(Recibido á la 1'29 t.)

Lotería.—El primer premio al núm. 5171 despachado en Málaga; el segundo al 8873 en Zaragoza; el tercero al 4215 en S. Sebastian y el cuarto al 350 en Almería.

Madrid 7 á las 5 t.

(Recibido á las 7'4 t.)

En el Consejo se han acordado algunas transferencias para auxilios de las inundaciones.

Referente á la cuestion arancelaria se esperará la reunion de Córtes.

Ha habido ligeros temblores de tierra en Cuba.

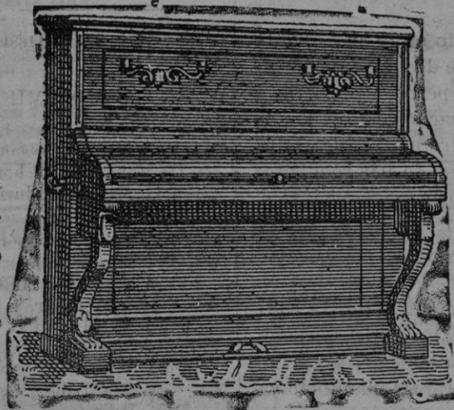
# ANUNCIOS.

## Gran fábrica de Pianos

premiados en todas las Exposiciones Nacionales y Extranjeras

DE BERNARDINI GASSÓ.

Estos magníficos Pianos acaban de merecer la grande aceptación del célebre pianista Rubinsten de quien tanto se ha ocupado toda la prensa Española, y de todos los profesores en general, por ser los únicos en que haya podido ejecutar por su gran solidez, pulsación y afinación; los que se garantizan por 5 años.



### Pianos.

Venta á plazos

A 6 duros mensuales.

Verdaderos precios.

Cinco años de garantía en su solidez.

10

Único depósito en Palma, B. C. PERELLÓ.  
Almacén de Música. 19, Unión, 19.

## Colegio Balear

bajo la advocación de San José,

DIRIGIDO POR

D. JOSÉ ROSSELLÓ

LICENCIADO EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Y CATEDRÁTICO AUXILIAR  
QUE HA SIDO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

—PELAIRES, 86.—

El objeto de este Establecimiento es no solo enseñar á nuestros alumnos la PRIMERA ENSEÑANZA con sus naturales divisiones de Elemental y Superior y los estudios especiales para ingresar en la SEGUNDA ENSEÑANZA, sino tambien ilustrar su inteligencia, educar su espíritu, cultivar su corazón y sus modales, á fin de formar hombres religiosos, probos, sanos y cultos, no olvidando un momento que nuestros alumnos son como si fueran nuestros hijos hoy, nuestros amigos mañana y tal vez en el porvenir nuestros maestros.

Para estímulo de los niños y para que los padres estén al corriente de la conducta, aplicación y aprovechamiento de sus hijos, se les pasa semanalmente su parte detallado de las notas merecidas en sus respectivas asignaturas durante la semana. Con el mismo objeto se celebra el último domingo de cada mes, certámenes públicos entre los alumnos, á fin de hacer constar sus adelantos y aptitud ó inaptitud para el estudio.

No se admiten mas de 30 alumnos.

### BANCO HISPANO-COLONIAL.

Venciendo en 1.º de Abril próximo el Cupon núm. 3 de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se procederá á su pago desde el expresado día, de 9 á 11 1/2 de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de este Banco, calle Ancha, núm. 3, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; y en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de 1.º del actual, podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos ya designados.

Los tenedores de los Cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de este Banco ó en París, deberán presentarlos á los Comisionados del mismo desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias y París.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Abril, y trascurrido este plazo, se admitirán los Cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 8 de Marzo de 1880.—El Director Gerente, P. de Sotolongo.

## ACEITE VIRGEN

Superior refinado.

Véndese á 8 1/2 rs. la botella en la confitería

de FRASQUET.

Para el de la misma clase (no virgen) se admiten encargos de 4 litros en adelante á 6 rs. litro en la tienda de la calle de Yeseros, frente á la de Brondo.

6—2

### Hojalatería La Estrella de Gas, de Bonnin

10—Calle de Orfila—10

Frente la Confitería de Frasquet.

El dueño de este establecimiento acaba de recibir un grande, variado y magnífico surtido de juguetes de todas clases y del gusto mas exquisito. Las personas que se dignen visitarlo encontrarán una verdadera baratura en los precios, compatibles con los de cualquier otro establecimiento. Acudid y os convencereis de la verdad.

10—Calle de Orfila—10.

### Aprovechad la ocasion.

#### REMATE Ó VENTA.

Por tener que ausentarse su dueño de esta Isla, dentro de un breve plazo, se venderá con gran ventaja para el comprador una casa muy bonita en Santa Catalina, de sólida construcción recién construida y nueva construcción capaz de satisfacer hasta el gusto mas delicado por su hermosura interior y exterior en pinturas y pisos. Es buena para renta y para recreo. Buenas vistas al mar y al campo. Tiene huerto, pozo, fuente y escalera desde el primer piso para bajar al huerto.

De la veracidad de este anuncio puede convencerse hasta el mas desconfiado con solo preguntar por Ramon Más, barbero en Santa Catalina, que dará razon.

En caso de no venderse antes del viernes 8 del actual de este día, á las siete y media de la noche y en la plaza de Cort se efectuará el remate de dicha finca á cargo del corredor D. Juan Pons quien podrá informar. Es de libre procedencia y no tiene censo.

VENTA.

Por traslado de casa se desean vender varios muebles usados, entre ellos una mesa-escritorio con su correspondiente silla, un espejo grande, un sofá y otros, todos conservándose en buen estado. Para más informes dirigirse plazuela del Rosario, núm. 2, principal.

AVISO.

Se desea vender media cuarterada de tierra, poco mas ó menos poblada de almendros é higueras, con casa rústica y urbana, con dos cisternas y otra en construcción, en el punto denominado Son Inglada, llamada *Can Tenra*. Para su ajuste podrán dirigirse calle Santo-Espiritu, número 16.

### Compañía de Almacenes Generales de Depósito en Palma.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se abre el pago del 6.º dividiendo pasivo, de 5 pº del valor nominal de las acciones que se hará efectivo en la Caja de las oficinas de esta Sociedad, calle de Palacio, número 34, desde el día 4 al 14 de Abril próximo. Palma 15 de Marzo de 1881.—El Administrador, M. Mateu y Mas. 14

### LA VIDRIERA

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL.

Se convoca á Junta General ordinaria de accionistas para el día 22 de los corrientes á las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad (San Martín, 23).

Las cartas de representación serán admitidas hasta media hora antes de la señalada para la reunion.

Palma 5 de Abril de 1881.—El Presidente de la Junta de Gobierno, Bartolomé Pieras. 2

### ATENEU BALEAR.

Sección de ciencias.—Por disposición del Sr. Presidente el viernes 8 del actual á las 7:30 de la noche habrá sesión para dar lectura de varios trabajos científicos. Palma 6 Abril 1881.—El Secretario, J. Rubi Bauzá.



### FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El sábado 9 de Abril próximo á las doce de la mañana y en el local de estas oficinas (Estacion de Palma) tendrá lugar la subasta para el suministro de todo el aceite de olivas que pueda necesitarse en lo que resta de este año y durante el de 1882, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los días laborables de 9 y 1/2 de la mañana á 2 de la tarde en las expresadas oficinas, donde además se facilitarán todas las noticias que deseen los que quieran tomar parte en la subasta.—Palma 23 Marzo de 1881.—Por la compañía Ferro-carriles de Mallorca, su Director General, Guillermo Moragues. 8

### CONSERVATORIO BALEAR.

En atención al crecido número de alumnos matriculados á la clase de solfeo, la Junta Directiva de acuerdo con el profesor, ha acordado abrir otra sección de la misma asignatura, en los días ya señalados de 12 á 1 de la mañana.

Desde hoy quedan abiertas dos nuevas clases de enseñanza á las horas y días que á continuación se expresan:

Vocalización.—Profesor: D. Attilio Bruschetti.—Los martes y viernes de 7 á 8.

Ocarinas.—Profesor: D. Luis Cussini.—Los martes y viernes de 7 á 9.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los Señores que gusten matricularse, bajo las condiciones que están de manifiesto en Secretaría. Palma 5 Abril de 1881.—El Presidente, Jaime Cerdá.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Matías Mascaró. 2

### Junta Organizadora de las Férias y Fiestas populares de Palma.

La comision de esta Junta, encargada especialmente de recoger objetos para una rifa durante los días de la Féria que ha de celebrarse en el mes de Agosto próximo, empezará la cuestacion el sábado 9 de los corrientes y días consecutivos á las 11 de la mañana.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Palma 8 de Abril de 1881.—El Presidente de la Comision, Manuel Villalonga y Perez. 1

### LA INDUSTRIA BALEAR

SOCIEDAD DE MAESTROS ZAPATEROS.

El lunes 11 de Abril, esta Sociedad celebrará reunion pública de todos sus compañeros de industria á las 7 de la noche en la calle de Cestos al lado del número 1, lo que se hace público para que llegue á conocimiento de cuantos por descuido involuntario no hayan sido invitados particularmente.

Palma 11 Abril 1881.—El Presidente, Guillermo Arbós.

### VENTA.

Se desea la de una casa número 32 de la calle de los Huertos, consistente en tienda y pisos interiores (al lado del Reñidero). En esta imprenta informarán. 8—3

### CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santas MARIA CLEOFÉ y CASILDA vg.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

En el Oratorio de la Misericordia continúan, siendo la exposicion á las seis, á las diez misa mayor. A las cuatro de la tarde concluirá el septenario, á las seis y media meditacion, estacion y reserva.

En la Concepcion á las tres y media de la tarde se expondrá la Sagrada Reliquia de la Santa Faz de Nuestro Señor Jesucristo.

En San Nicolás al anochecer se verificará el ejercicio de la Soledad de Maria.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á Nuestra Señora del Rosario, iglesia de Santa Catalina de Sena.

PALMA DE MALLORCA.—IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.